



INFORMATIVO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

La situación de evaluación diferenciada se considera de carácter temporal, dado que las dificultades se proyectan como potencialmente superables, cuando se han aplicado las estrategias de apoyo externas adecuadas. Dado lo señalado es que se debe solicitar esta instancia evaluativa anualmente.

El plazo para gestionar el procedimiento de Evaluación Diferenciada vence el 30 de Marzo de 2018. Debe presentar el apoderado una carta formal de petición dirigida a Director de sección, adjuntar el Formulario de Solicitud de Evaluación Diferenciada emitido por el especialista externo tratante e Informe de Psicopedagogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, u otro médico del área de la salud, si el diagnóstico lo requiera.

Los documentos de solicitud serán analizados por los especialistas internos del colegio, Director de sección, Tutor y/o profesor de asignatura, con la finalidad de dar curso o revocar la solicitud, dada la pertinencia y necesidades educativas correspondientes.

Rectoría emitirá resolución de aceptación o rechazo, reservándose el derecho de poner fin a la Evaluación Diferenciada, de no respetar los requerimientos exigidos por nuestro establecimiento. De ser aceptada se citará a entrevista para indicar en detalle los derechos y deberes de ambas partes que contempla el beneficio de la Evaluación Diferenciada.

El apoderado deberá comprometerse, a través de la firma de una carta de Compromiso emitida por el colegio, a mantener tratamiento especializado del alumno/a hasta la superación de las dificultades, además de entregar Informe de Estado de Avance y reevaluaciones periódicas, según lo solicite el establecimiento educacional.

Procedimientos evaluativos diferenciados

En caso de diagnósticos psicológicos o psiquiátricos, que se presenten durante el año, la pertinencia se evaluará caso a caso. La evaluación Diferenciada solo contemplará adecuaciones contextuales, las cuales consistirán en modificaciones con respecto a:

- Ubicación en la sala de clases.
- Adecuación de tiempos.
- Acompañamiento durante la aplicación del instrumento para clarificar en detalle instrucciones de enunciado.
- Cambio de espacio físico durante la aplicación del instrumento.

En los casos de diagnósticos neurológicos y dificultades de aprendizaje se contemplará como evaluación diferenciada los siguientes procedimientos:

- Corroborar la ejecución de instrucciones.
- Revisar pruebas y trabajos junto al alumno con el fin de señalar errores y confusiones de manera constructiva.
- Hacerlo corregir siempre su trabajo antes de entregarlo.
- Reforzar instrucciones escritas con instrucciones verbales.
- Otorgar mayor cantidad de tiempo para el desarrollo de la evaluación planteada. Valoración de la búsqueda de información y aportes personales a un tema.
- Escala de apreciación por parte del profesor.

Importante es destacar que en ninguna instancia se obliga al docente a realizar una repetición de prueba o modificaciones del instrumento evaluativo como procedimiento diferencial.

Consideraciones del otorgamiento de la Evaluación Diferenciada

- Para la calificación se empleará una escala numérica del 1.0 a 7.0 calculado con un decimal y con un 60% de exigencia.
- La aplicación de la Evaluación Diferenciada, no significa necesariamente, calificar con nota superior a cuatro (4,0) en pruebas, trabajos u otras actividades propuestas, como tampoco implica, que el alumno obtenga nota final anual para aprobar.
- Los objetivos y sus niveles de aprendizaje, serán los mismos con los que se evalúa a todos los alumnos regulares.
- La aplicación de Evaluación Diferenciada, no asegura la calificación de aprobación y la no repitencia de curso.
- Los alumnos con Evaluación Diferenciada deberán asistir a Taller Psicopedagógico para apoyar sus procesos de aprendizaje. Estos talleres no reemplazan los tratamientos externos que deben recibir los alumnos anualmente.

Causales de cancelación de Evaluación Diferenciada

- Suspensión de los tratamientos externos.
- No presentación de Informes de Avances o Reevaluaciones solicitados por el establecimiento educacional.
- Incurrir el alumno en faltas reiteradas de responsabilidad, falta de compromiso personal y/o actitud inadecuada frente al aprendizaje (sin tareas, sin materiales, interrumpir constantemente la clases, inasistencia a tutorías si corresponde, entre otros).

Eximición Académica

El plazo para gestionar el procedimiento de Eximición de Asignatura vence el 30 de Marzo de 2018. Debe presentar el apoderado una carta formal de petición dirigida a Director de sección, adjuntar el Formulario de Solicitud de Eximición emitido por el especialista externo tratante e Informe de Psicopedagogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Psicólogo, u otro médico del área de la salud, si el diagnóstico lo requiera.

Los documentos de solicitud serán analizados por los especialistas internos del colegio, Director de sección, Tutor y profesor de asignatura correspondiente, con la finalidad de dar curso o revocar la solicitud, dada la pertinencia y necesidades educativas correspondientes. Otorgada la eximición, el Rector emitirá la resolución mediante documento escrito.

Consideraciones del otorgamiento de Eximición

- Grado de dificultades presentadas y su repercusión en el rendimiento académico (informe del profesor de la asignatura en estudio).
- Antecedentes históricos del alumno/a en relación a las dificultades por las que se solicita Eximición de Asignatura y compromiso de la familia con los apoyos sugeridos por el colegio.
- Compromiso del alumno/a en relación a su responsabilidad académica, de modo que la Eximición sea un real beneficio en el desarrollo de sus potencialidades y superación de las dificultades.
- En el caso de presentar advertencia de condicionalidad por conducta o responsabilidad, se estudiará caso a caso, si procede otorgar el beneficio de Eximición.
- En caso de que la Rectoría reciba una solicitud debidamente fundamentada para otorgar la exención de una segunda asignatura a eximir, ésta autorización corresponderá derivarla a Secretaría Regional Ministerial de Educación, para que resuelva sobre la situación.
- La exención libera al alumno/a de un régimen de “evaluación sumativa”, no obstante, deberá asistir a las clases de la asignatura y someterse a las evaluaciones formativas u actividades relacionadas que le permitan superar paulatinamente su dificultad.



FORMULARIO DE SOLICITUD EVALUACIÓN DIFERENCIADA 2018

Señor Especialista, le agradeceremos completar los ítems señalados a continuación y entregar al
apoderado para ser presentado en el colegio.

Nombre del Estudiante: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Curso: _____

Especialista: _____

Especialidad: _____

Registro SECREDUD: _____

Registro MINSAL: _____

Teléfono y/o mail: _____

Fecha de Reporte: _____

Diagnóstico del Estudiante:

Tratamiento que aplica o administra (fármacos, terapias u otros):

Subsector de aprendizaje en el que solicita Evaluación Diferenciada (evitar términos ambiguos como por
ejemplo “evaluación diferenciada global o general”):

Razones para solicitar Evaluación Diferenciada:

Período solicitado de Evaluación Diferenciada:

Períodos de reevaluación por el especialista tratante:

Si el diagnóstico está asociado a otras dificultades de aprendizaje, se solicita realizar la derivación pertinente a otro especialista para complementar el diagnóstico y tratamiento del alumno, al no realizarse puede ser motivo de rechazo de la solicitud. Indicar el especialista a derivar y por qué:

En caso de que el estudiante esté en continuación de tratamiento, responder los siguientes ítems:

Inicio del tratamiento:

Indique la frecuencia del trabajo establecido y exprese en porcentaje la asistencia del estudiante a las sesiones y/o controles:

Describa el nivel de compromiso familiar que usted observa en el proceso, considerando el apoyo a la asistencia de controles, seguimiento de indicaciones, entre otros.

Facilitadores / obstaculizadores detectados en el proceso:

Firma y timbre (obligatorio)



FORMULARIO DE SOLICITUD EXIMICIÓN DE ASIGNATURA 2018

Señor Especialista, le agradeceremos completar los ítems señalados a continuación y entregar al apoderado para ser presentado en el colegio.

Nombre del Estudiante: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Curso: _____

Especialista: _____

Especialidad: _____

Registro SECREDUD: _____

Registro MINSAL: _____

Teléfono y/o mail: _____

Fecha de Reporte: _____

Diagnóstico del Estudiante:

Tratamiento que aplica o administra (fármacos, terapias u otros):

Subsector de aprendizaje en el que solicita Eximición. Justifique su petición

Período solicitado de Eximición:

Períodos de reevaluación por el especialista tratante:

Firma y timbre (obligatorio)